

09 JUL 2021

001224

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/74

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y SENAME, como entidad ejecutora del Programa REM PER Residencia Niña Adolescente;

b) Memorándum N° 403 de fecha 29 de Junio de 2021, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, Sr, Cristian Riff Larenas, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de "Trabajadora Social" para Residencia Niña Adolescente Angol;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de "Trabajadora Social", en calidad de Honorarios para Programa REM PER Residencia Niña Adolescente, jornada laboral, 44 horas.

la página web del Municipio.

2. Publíquese el llamado a Concurso en

departamentos que correspondan.

3. Póngase en conocimiento de los

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SENAMIX REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DIDEKO
- C.C. SRA. MERCEDES ZAPATA LICAN
- C.C. DIRECTORA RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE
- C.C. PÁGINA WEB
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



BASES PROVISIÓN DE CARGOS
RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE DE ANGOL
EJECUTOR: I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE DE ANGOL

El programa REM PER RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE, se configura como una Residencia de Protección para mayores con Programa de Protección Especializado de Intervención Residencial, convenio SENAME- I. Municipalidad de Angol, otorga atención a niñas y adolescentes entre los 6 años y los 18 años, que por determinación Judicial deben ser separadas de su hogar familiar producto de grave vulneración de derechos, restituyéndose su derecho de vivir en familia en un corto plazo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Asegurar la reinserción familiar de niñas y adolescentes atendidas, contribuyendo a restituir el derecho a vivir en familia mediante el desarrollo de procesos de intervención individual familiar, desde los ejes interventivos psicosocioeducativo, terapéutico y familiar; Contribuyendo al restablecimiento de los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia, mediante una atención residencial transitoria, que se desarrolla a través de estándares de calidad.

CONCURSO PÚBLICO

Llámese a Concurso público para proveer los siguientes cargos.

CARGO	TRABAJADORA SOCIAL
Perfil del cargo	<ul style="list-style-type: none">- Profesional con Título Universitario de Trabajadora Social.- 1 año de experiencia mínima en intervención en el área de infancia y adolescencia(Sename).- Deseable formación en área infancia e instrumento

	<p>NCFAS G+R.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deseable formación en Evaluación de Competencias Parentales. - Deseable manejo en Senainfo.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de las intervenciones de carácter social de las niñas y/o adolescentes. - Responsable de elaborar y actualizar informes sociales, diagnósticos y de avances a las diversas entidades. - Proponer estrategias acertadas de intervención que favorezcan a nuestro sujeto de atención. - Responsable de los diversos talleres y capacitación a las jóvenes, referentes significativos y al personal de la Institución. - Responsable de realizar visitas domiciliarias. - Responsable de asistir a audiencias en los Tribunales competentes - Responsable de asistir a reuniones técnicas de análisis de caso - Coordinaciones intra y extra red SENAME - Responsable de realizar evaluaciones de competencias parentales - Responsable de evaluar en profundidad la situación social de la usuaria y su grupo familiar. - Responsable del registro en sistema SENAINFO de las gestiones realizadas. - Responsable de actualizar carpetas individuales. - Informar a Directora en caso de casos especiales con las usuarias. - Evaluación y/o profundización de la situación biopsicosocial de niños, niñas, adolescentes y de sus familias. - Coordinar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los PII y de los procesos de intervención a la población atendida, de acuerdo a su especialidad. - Realizar acciones de inducción, apoyo, acompañamiento, mediación educativa, en las tareas realizadas por las educadoras. - Participar y nutrir la planificación diaria del centro. - Diseño y ejecución de procesos de monitoreo y seguimiento. - Apoyo en las coordinaciones con instituciones y sectores (salud y educación, entre otros) a partir de los requerimientos de cada caso. - Mantención de información actualizada –a nivel individual, familiar y socio comunitaria- de cada caso a la totalidad del equipo técnico y Dirección del centro residencial de forma tal de facilitar la evaluación constante y ajuste de los diagnósticos y PII correspondientes. - Realización de turnos éticos rotativos con equipo técnico.

	- Disponibilidad de 24/7, en caso necesario.
Evaluación	Evaluación de desempeño a los 3 meses de ingresada al cargo.
Jornada Laboral	44 horas
Remuneración	\$990.000.- bruto mensual
Tipo de Contrato	Honorarios

ENTREGA DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

La recepción de antecedentes se inicia el día _____ de Julio hasta el _____ de Julio de 2021, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán 509, de 8:30 a 14:00 hrs.

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en un sobre cerrado (único medio de postulación aceptado), indicando Nombre y Cargo al que postula, dirigido a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol.

DOCUMENTACION SOLICITADA

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de Título Profesional, legalizada ante notario.
- Certificados Laborales y Educacionales que acrediten experiencia en el área.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (www.registrocivil.cl)

*Se requieren todos estos documentos para la etapa de admisibilidad.

PUBLICACION DEL CONCURSO

El concurso se publicará en la siguiente página Web:

- I. Municipalidad de Angol www.angol.cl

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Publicación y Recepción Curricular: ____ a ____ de Julio del 2021.
- Evaluación Curricular: ____ de julio de 2021.
- Entrevista: ____ Julio de 2021
- Selección y Notificación de resultados: ____ de Julio del 2021
- Inicio de Funciones: ____ de Julio 2021

La evaluación de los antecedentes curriculares y entrevistas personales se llevarán a cabo por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol, Cristian Riffo Larenas, Encargada de Programa Sra. Mercedes Zapata Lican. Jefa Departamento de Recurso Humano municipalidad, Sra. Marisol Hernández y Directora de la Residencia Niña Adolescentes Karin Melo Sepulveda.

Dudas y consultas se podrán realizar en:

hnadolescente@angol.cl

fono 45-2711781